

SALUD PÚBLICA

**Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)
Comité de Compras y Contrataciones**

**NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE
NATURALEZA SUBSANABLE**

Proceso de referencia: **(MISPAS-CCC-CP-2022-0005)**

Por medio de la presente el **MISPAS**, en cumplimiento con lo establecido en la Ley Núm. 304-06 sobre Compras y Contrataciones, el Reglamento de Aplicación Núm. 543-12, y lo establecido en el Pliego de Condiciones del referido proceso, tenemos a bien informarles que los resultados de las evaluaciones preliminares hechas al contenido de las propuestas técnicas "**Sobre A**" del Procedimiento, son los siguientes:

Resultados	
INVERSIONES IHOGR	Documentación legal: • No cumple: 1. Declaración Jurada (en original y actualizada) donde manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, con firma certificada por un Notario Público. No depositada. Documentación Financiera: • No cumple: 1. Formulario IR2 y anexos. No depositado. Documentación Técnica: • No cumple: 1. Catálogo de imágenes a color del bien a ofertar, con las descripciones en <i>idioma español</i>. No depositado. 2. Manuales de uso y mantenimiento de los equipos ofertados en <i>idioma español</i>. No depositado. 3. Dos (2) certificaciones debidamente firmadas y selladas donde se especifique que el proveedor ha suplido bienes de esta naturaleza conforme a lo contratado. No depositado. 4. Carta de garantía mínima. No depositado.

El periodo de subsanación es hasta las dos (2:00 pm) de la tarde del veintisiete (27) de abril del 2022, en la **Dirección Jurídica del MISPAS**, de manera física. De no contemplar esta solicitud, serán descalificados para participar en el presente proceso sin más trámite.

A los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA

COMITÉ DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES